



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: miércoles, 06 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE UCEDA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

1776

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	22980.-
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	38500.-
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	220.-
CAPITULO 4: Transferencias corrientes	1.900.-



CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	12000.-
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	500.-
TOTAL:	76100.-

ESTADO DE INGRESOS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	24400.-
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2000.-
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	15200.-
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	14500.-
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	8.000.-
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	12000.-
TOTAL:	76100.-

PLANTILLA DE PERSONAL

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA:

* 1 Secretario Interventor, Grupo A1, Nivel: 29.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villaseca de Uceda a 4 de junio de 2018/El Alcalde,/ Fdo. : JUAN MATEO RUIZ